ACTA DE EVALUACIÓN DE SOBRES DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NÚM. 6/2011 "ADQUISICIÓN DE BANDERAS Y UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 11:00 horas del día 27 de junio del año dos mil once, en la oficina de la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Relaciones Exteriores, sito en la calle Pdte. Franco e/ O`Leary Nº 706, piso 3º, se dio inicio a la reunión de evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas núm. 6/2011 "Adquisición de Banderas y Uniformes para funcionarios" en la modalidad de Subasta a la Baja Electrónica, aprobado por Resolución 670 de fecha 24 de mayo de 2011, concluyéndose la misma en fecha 29 de junio de 2011, se encuentran presentes los siguientes miembros del comité de Evaluación: La representante del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, **Ministra Ida Gonzalez de Paredes**; la representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, **Abogada Katiana Roman**; el Director Administrativo **Primer Secretario Cristian Darío Leguizamón**; la Directora de Finanzas, **Segunda Secretaria Noelia Villalba**; la representante de la Dirección de Asuntos Legales, **Abogada Gloria Merlo**, cuya sesión virtual de recepción de lances y puja electrónica se ha realizado desde el portal de la Dirección de Contrataciones Públicas, www.contrataciones.gov.py desde las 12:10 hs. del 16 de junio de 2011 finalizando a las 12:31 hs. del mismo día. ----------

Que del acta de sesión pública virtual arrimada por la DNCP a ésta entidad, obtuvieron los siguientes resultados según como se cita:

**1. Dessic Servicios Generales de Lic. Dessiree Cruz**, con un monto de **G. 61.955.000 (Guaraníes Sesenta y Un Millones Novecientos Cincuenta y Cinco Mil)**, correspondiente al Lote Nº 4 "Banderas para el Ministerio de Relaciones Exteriores".

**2. Decograb de Edgar Manuel de Jesús Garay Sanchez**, con un monto de **G. 61.000.000.- (Guaraníes Sesenta y Un Millones)**, correspondiente al Lote Nº 4 "Banderas para el Ministerio de Relaciones Exteriores".

Que, en fecha 20 de junio de 2011 se han recibido en la Unidad Operativa de Contrataciones, las ofertas de las firmas ***Dessic Servicios Generales de Lic. Dessiree Cruz, Decograb de Edgar Manuel de Jesús Garay Sanchez,*** como consta en el Acta de Apertura Pública que obra en los archivos de esta licitación, los cuales serán a continuación examinados y analizados a fin de determinar si las mismas cumplen con todas las exigencias establecidas en el PBC para su posterior adjudicación. ----------

Seguidamente los Miembros del Comité de Evaluación teniendo en cuenta la observación emitida por la firma **Dessic Servicios Generales**, en base a lo establecido en el Decreto Nº 21909, en el artículo 61º "*Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:*
*1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial* ***(garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de***



..//..

ACTA DE EVALUACIÓN DE SOBRES DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NÚM. 6/2011 "ADQUISICIÓN DE BANDERAS Y UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS"

***la oferta****) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

*2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.*

*3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

1. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

De dicho artículo, entendemos que es la propia Reglamentación de Contrataciones Públicas, la que establece los documentos que revisten el carácter de "sustancial" y para nuestra legislación, son aquellos documentos insanables, que no pueden ser modificados, y constituyen los requisitos mínimos para que una oferta pueda ser susceptible de análisis por parte de una entidad convocante, razón por la cual este Comité considera que la documentación sustancial, tal cual establece el Reglamento es: el formulario de oferta, la garantía de mantenimiento de oferta, los poderes suficientes del firmante de la oferta, así como su debida identificación, por ende, se expone a continuación la documentación de carácter sustancial de cada oferente:

| DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL | 1. Dessic Servicios Generales | 2. Decograb |
|---|---|---|
| Formulario de presentación de oferta, **debidamente completado y firmado** (60 días) | cumple | cumple |
| Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40º y de integridad de acuerdo al artículo 20º inc. "w" ambos de la Ley 2051/03, conforme la guía establecida en la sección IV de este pliego | cumple | cumple |
| **Garantía de mantenimiento de oferta**, original (5% ). | cumple | cumple |
| Fotocopia simple y legible de la cédula de identidad del firmante de la oferta | SIPE-Activo (Constancia Nº 1134028 | cumple |
| Fotocopia simple y legible del RUC | No Aplica | SIPE-Activo (Constancia Nº 1134307 |

ACTA DE EVALUACIÓN DE SOBRES DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NÚM. 6/2011 "ADQUISICIÓN DE BANDERAS Y UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS"

| | | |
|---|---|---|
| En caso de que suscriba la oferta otra persona en su representación, debe estar acompañado del poder suficiente otorgado por Escribano Público, para presentar la oferta y representarlo durante todo el procedimiento. | No Aplica | No Aplica |
| Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. | SIPE-Activo (Constancia Nº 1134028 | No Aplica |
| Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública ; **o** Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las **S.A.** | No Aplica | No Aplica |
| Fotocopia simple y legible de la cedula de identidad del representante | SIPE-Activo (Constancia Nº 1134028 | cumple |

Si bien es cierto, y como consta en el Acta de Apertura, la firma DECOGRAB, no ha presentado Plan de Entrega, que en el Pliego de Bases se encuentra condicionada como "sustancial" y sobre los cuales este Comité, ya ha emitido una opinión, consideramos que la no presentación del Plan de Entrega en la apertura de ofertas por parte de la firma en cuestión, no afecta en la sustancia de su oferta, fundamentalmente por que en el Pliego de Bases y Condiciones no se encuentra delimitada ninguna condición especifica de entrega de los bienes, razón por la cual, sería perjudicialmente grave, y sobre todo por que sería una infracción a la normativa legal que nos rige, el rechazo de la oferta, por la no presentación del plan de entregas, razón por la cual, el Comité considera prudente, solicitar por medio de nota una aclaratoria al respecto.

Siguiendo, con el instructivo hecho por este Comité, la Unidad Operativa de Contrataciones, solicita por nota VMAAT/DGAF/UOC/Nº 333/2011, de fecha 27 de junio del año en curso, a la firma DECOGRAB, las aclaratorias correspondientes al Plan de Entrega.

Dicha firma ha presentado lo solicitado en tiempo y forma por lo que se procede al análisis de las ofertas según se detalla en el cuadro.

Del cuadro precedente se desprende que los oferentes "CUMPLEN", con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, conforme al Art. 61 del Decreto 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Siguiendo con la verificación, se procede a la evaluación económica para lo cual se elabora el siguiente cuadro comparativo de ofertas.

ACTA DE EVALUACIÓN DE SOBRES DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NÚM. 6/2011 "ADQUISICIÓN DE BANDERAS Y UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS"

| | *Dessic Servicios Generales de Lic. Dessiree Cruz* | *Decograb de Edgar Manuel de Jesús Garay Sanchez* |
|---|---|---|
| **Lote Nº 1 "Uniformes para el personal de la Dirección General de Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores"** | No cotiza | No cotiza |
| **LOTE Nº 2 "Uniformes para el personal de Seguridad del Ministerio de Relaciones Exteriores"** | No cotiza | No cotiza |
| **LOTE Nº 3 "Uniformes para el personal de la Dirección de Documentación y Biblioteca del Ministerio de Relaciones Exteriores"** | No cotiza | No cotiza |
| **LOTE Nº 4 "Banderas para el Ministerio de Relaciones Exteriores"** | **61.955.000** | **61.000.000** |
| **LOTE Nº 5 "Uniformes para el personal de la Comisión Demarcadora de Limites del Ministerio de Relaciones Exteriores"** | No cotiza | No cotiza |
| **LOTE Nº 6 "Uniformes para el personal de la Dirección General de la Academia Diplomática y Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores"** | No cotiza | No cotiza |

Del cuadro precedente, se comprueba que la firma Decograb presenta la oferta más baja por lo que se procede a analizar los criterios establecidos en el punto 2. Requisitos de calificación posterior, para lo cual, en base a los balances de la empresa, se concluye que la misma "CUMPLE" con los índices de la capacidad financiera, según consta en la planilla de evaluación financiera que se adjunta y forma parte de la presente acta.
Inmediatamente, los miembros del comité, proceden a verificar la experiencia y capacidad técnica, constatando que el oferente posee experiencia, por lo que Cumple con este requisito según la copia de contratos presentados.

Se señala también que no se recibieron ofertas para los Lotes 1 "Uniformes para el personal de la Dirección General de Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores", Lote 2 "Uniformes para el personal de Seguridad del Ministerio de Relaciones Exteriores", Lote Nº



..//..

ACTA DE EVALUACIÓN DE SOBRES DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NÚM. 6/2011 "ADQUISICIÓN DE BANDERAS Y UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS"

3 "Uniformes para el personal de la Dirección de Documentación y Biblioteca del Ministerio de Relaciones Exteriores", Lote Nº 5 "Uniformes para el personal de la Comisión Demarcadora de Limites del Ministerio de Relaciones Exteriores", Lote Nº 6 "Uniformes para el personal de la Dirección General de la Academia Diplomática y Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores", por lo cual motiva la declaración desierta de la Licitación en los lotes citados precedentemente, en virtud a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que en su artículo 30 dice: . "*DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA. Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:*
***a) que no se hubiera presentado oferta alguna;***
*b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o*
*c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley .*

## CONCLUSIÓN

1) Recomendar la **ADJUDICACIÓN** de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 6/2011 "ADQUISICIÓN DE BANDERAS Y UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS" correspondiente al Lote Nº 4 "Banderas para el Ministerio de Relaciones Exteriores" a la firma Decograb, bajo la modalidad de Contrato Abierto, por un monto máximo de G. 61.000.000 (Guaraníes Sesenta y Un Millones) y un monto mínimo G. 30.500.000 (Guaraníes Treinta Millones Quinientos Mil), conforme el artículo 28º de la Ley 2051/03 y el artículo 63º del Decreto Reglamentario 21909/03, y será imputado del objeto de gasto 320 "Textiles y Vestuarios" del presupuesto de gastos del ejercicio 2011.

2) Recomendar la Declaración desierta de los Lotes 1 "Uniformes para el personal de la Dirección General de Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores", Lote 2 "Uniformes para el personal de Seguridad del Ministerio de Relaciones Exteriores", Lote Nº 3 "Uniformes para el personal de la Dirección de Documentación y Biblioteca del Ministerio de Relaciones Exteriores", Lote Nº 5 "Uniformes para el personal de la Comisión Demarcadora de Limites del Ministerio de Relaciones Exteriores", Lote Nº 6 "Uniformes para el personal de la Dirección General de la Academia Diplomática y Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores", en virtud al artículo 30 Declaración desierta de la licitación, inciso a) de la Ley Nº 2051/03, de Contrataciones Públicas

Solicitar a la Máxima Autoridad de la Institución, la firma de la Resolución, a fin de dar inicio al proceso de ejecución de los contratos. ----------

Ministerio de Relaciones Exteriores

Unidad Operativa de Contratación

ACTA DE EVALUACIÓN DE SOBRES DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NÚM. 6/2011 "ADQUISICIÓN DE BANDERAS Y UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS"

Seguidamente se da lectura del Acta a los miembros del Comité, quienes se ratifican en todos sus términos, y en prueba de su conformidad, firmando al pie de este Documento, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las once y treinta horas. ----------

**Abogada Katiana Roman**
**Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas**

**Ministra Ida Gonzalez de Paredes**
**Representante del Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos**

**Primer Secretario Cristian Darío Leguizamón**
**Director Administrativo**

**Segunda Secretaria Noelia Villalba**
**Directora de Finanzas**

**Abogada Gloria Merlo**
**Representante de la Dirección de Asuntos Legales**